

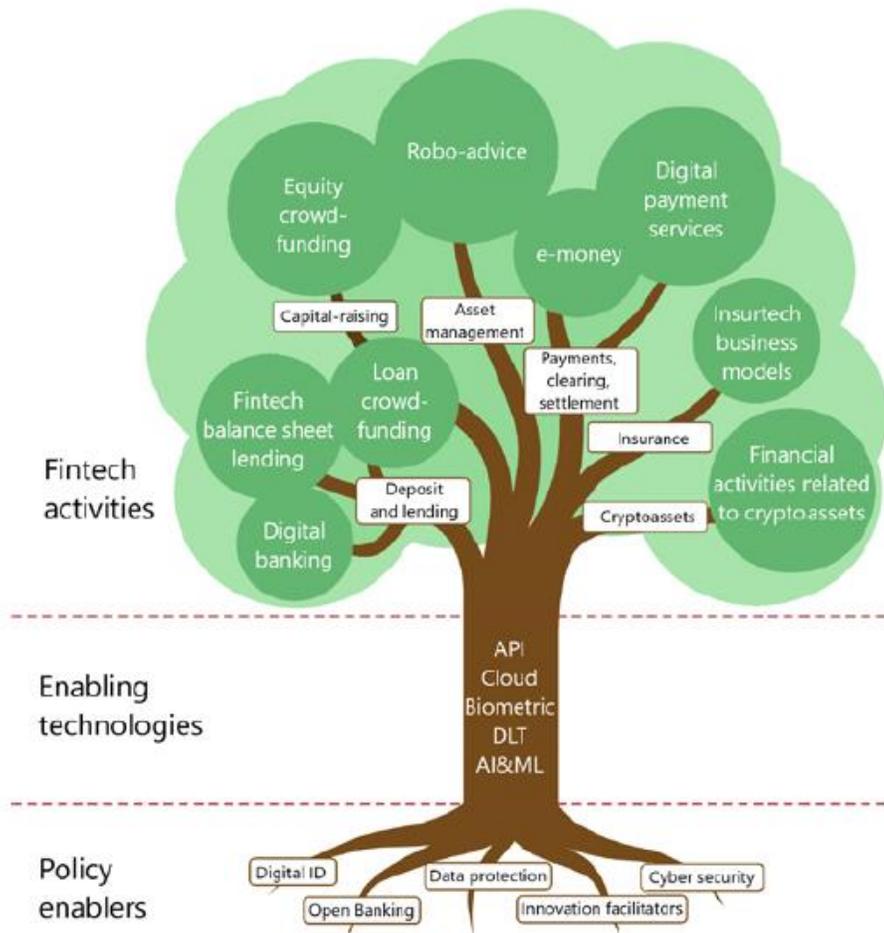
SANDBOX REGULATORIO EN COLOMBIA

ANÁLISIS DE UNA PROPUESTA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Ana Maria Prieto Ariza
Subdirectora de Desarrollo de Mercados
26 de febrero de 2020

CONTEXTO DE INNOVACIÓN

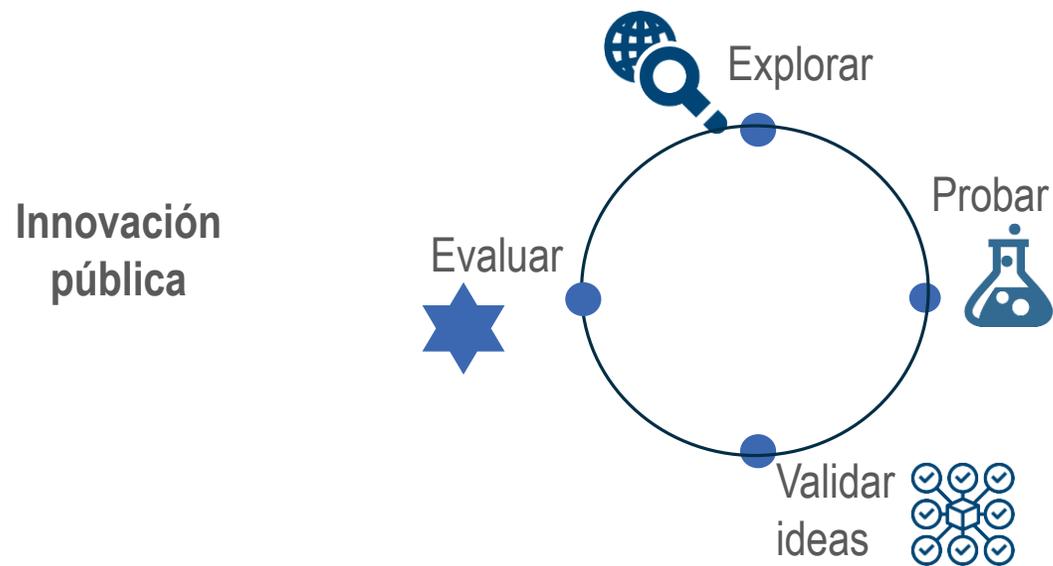
Taxonomía del entorno fintech



La innovación financiera es un instrumento de política pública que permite aumentar la eficiencia, inclusión y competitividad del sector financiero.

La velocidad del cambio genera DESAFÍOS PARA ADAPTAR LA REGULACIÓN a esta nueva realidad de manera dinámica y proporcional.

INNOVACIÓN EN LO PÚBLICO

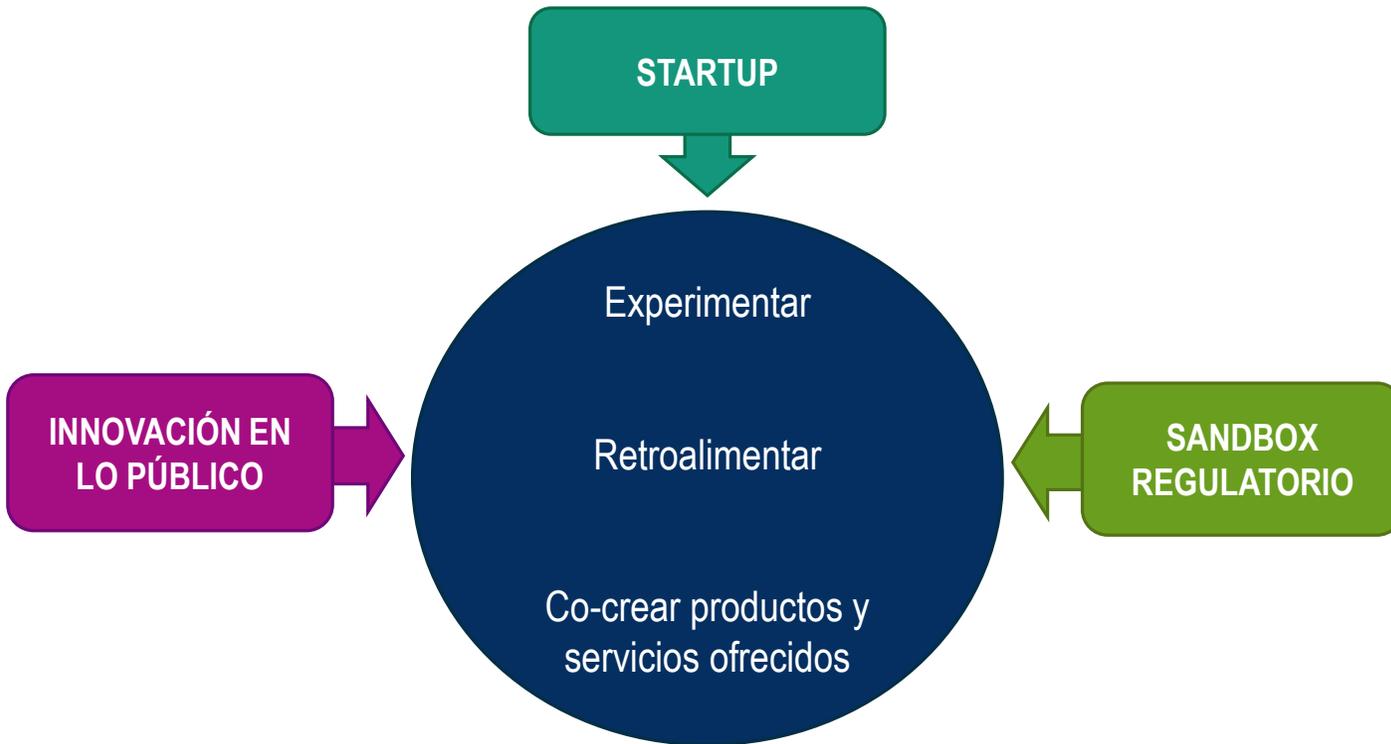
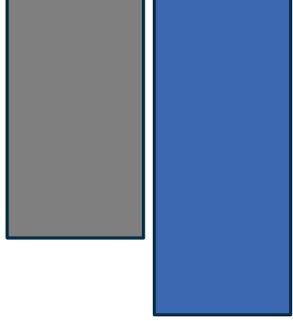


La innovación pública se enfoca en **EXPLORAR** y probar alternativas hasta encontrar soluciones oportunas y escalables a los desafíos públicos.

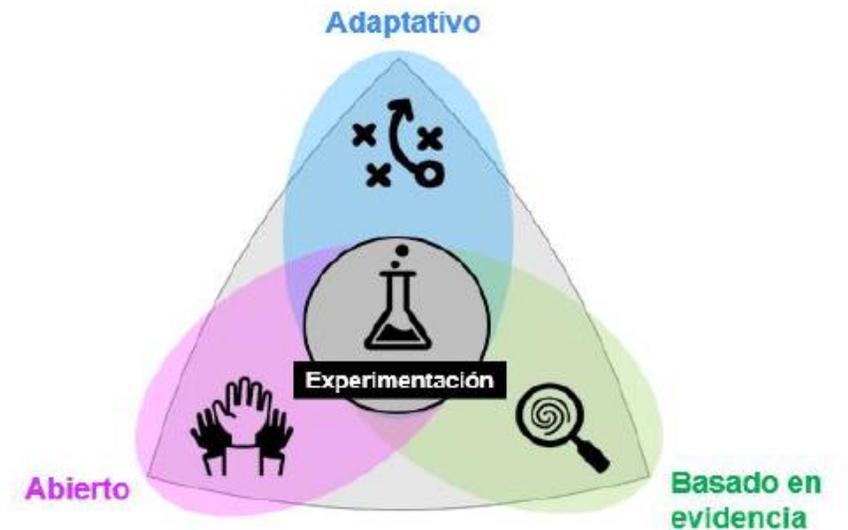
El enfoque de experimentación se alimenta de las **REALIDADES DE LA IMPLEMENTACIÓN** permitiendo una ejecución de políticas más efectiva.

INNOVACIÓN EN LO PÚBLICO

La filosofía de los sandbox regulatorios coincide con la nueva tendencia de innovar en lo público y funciona similar a un emprendimiento dinámico innovador.



Gráfica V-13. Características del proceso de experimentación

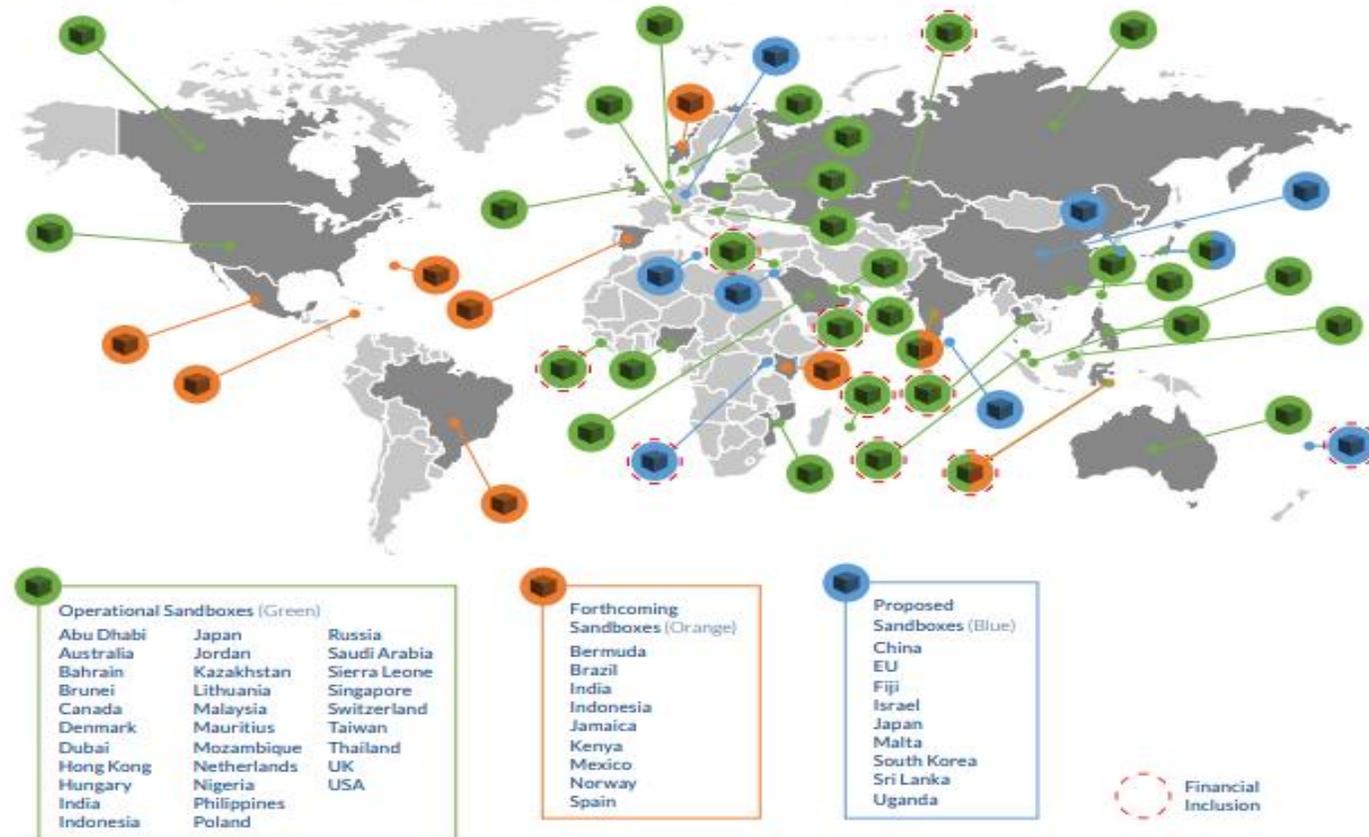


Fuente: EIP-DNP.

* Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Innovación pública para un país moderno”.

EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Figure.7: Examples of Global Regulatory Sandbox Initiatives by Jurisdiction



Sources: European Supervisory Authorities (2019), Jenik and Lauer (2017), Mueller et al. (2018), DFS Observatory (2018), and UNSGSA FinTech Working Group and CCAF (2019)

SANDBOX REGULATORIO es un espacio de experimentación para probar de forma controlada nuevos productos, servicios y soluciones financieras.

Herramienta que favorece las capacidades del regulador y del supervisor y cuyo impacto se acentúa cuando se acompaña de un marco normativo propicio para el cambio.

*UNSGSA, 2020. Early Lessons on Regulatory Innovations to Enable Inclusive FinTech: Innovation Offices, Regulatory Sandboxes, and RegTech

*BID, 2018. Sandbox Regulatorio en América Latina y el Caribe para el ecosistema FinTech y el sistema financiero.

COLOMBIA FRENTE AL CAMBIO TECNOLÓGICO

TRANSFORMACIÓN DE AHORRO A INVERSIÓN

Nuevas formas de transformación, más “desintermediados” y dejando el riesgo fuera del balance de los agentes.

APROXIMACIÓN AL RIESGO

Masividad en información, alta especialización en técnicas de análisis de información que generan nuevos estándares de identificación, medición y gestión de riesgos.

EFICIENCIA TRANSACCIONAL

Surgimiento de nuevos agentes, especialización de actividades y procesos en el sistema de pagos.

CONSUMIDOR DIGITAL

Cambio en las preferencias: crece la relevancia de la experiencia del usuario y de la propiedad del dato, lo que obliga a revisar la aproximación de protección al nuevo consumidor.

La propuesta normativa hace parte de una agenda regulatoria que promueve la transformación de la actividad financiera.

Complementa la estrategia de la Superintendencia Financiera para facilitar el proceso de innovación en las entidades vigiladas.

PROPUESTA NORMATIVA



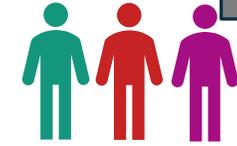
Objetivos:

- Eficiencia en la prestación de servicios financieros.
- Resolver una problemática para el consumidor financiero.
- Facilitar la inclusión financiera.
- Mejorar el cumplimiento normativo.
- Desarrollar los mercados financieros.



Principios:

- Aprovechar la innovación.
- Protección de los consumidores financieros.
- Integridad y estabilidad del sistema financiero.
- PROPORCIONALIDAD: Requisitos prudenciales y capitales mínimos.



Quienes:

- Personas jurídicas no financieras
- Entidades financieras prueban actividades distintas a su licencia
- Entidades financieras prueban desarrollos tecnológicos en su licencia.

PROPUESTA NORMATIVA

ALISTAMIENTO

- Cumplimiento de requisitos.

 Autorización de constitución temporal.

 Certificado de operación temporal.

- Desarrollo propuesto listo para pruebas.

 Servicios financieros a ser prestados en Colombia



- Procedimiento para constitución y operación temporal. *

DESARROLLO DEL SANDBOX

- 1 Desarrollo de la prueba de innovación.



- Cumplimiento de deberes.
- Suministro de información a los consumidores financieros participantes y a la SFC según cronograma. *
- Supervisión y acompañamiento de la SFC*

- 2 Salida Voluntaria.

- 3 Revocatoria del certificado de operación temporal.

SALIDA

- 1 Ejecución de plan de desmonte. *

- 2 Prorroga para seguir probando. *

- 3 Prorroga* para:

 Transición a licencia entidad financiera vigilada.

 Transición a implementación de actividad regulada.

2 años

Inicio de la operación según autorización de la SFC

Finalización de la autorización de operación temporal.

EL SANDBOX REGULATORIO EN COLOMBIA

ANÁLISIS DE UNA PROPUESTA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Ana Maria Prieto Ariza
Subdirectora de Desarrollo de Mercados
26 de febrero de 2020